



INFORME DE SEGUIMIENTO

CARRERA ACADÉMICO PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ÍNDICE

- 1.- Datos del centro evaluado
- 2.- Introducción
- 3.- Proceso de evaluación
- 4.- Información pública
- 5.- Plan de mejoras
- 6.- Indicadores
- 7.- Aprobación del informe

1.- DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV)
Centro evaluado	Facultad de Ciencias de la Salud en Juliaca
Carrera evaluada	Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica
Director/a	Ibone Marizol Condori Rodríguez
Responsable	Ibone Marizol Condori Rodríguez
Dirección de correo electrónico	marizol_70@yahoo.es
Carreras que se imparten en el centro	<p>En la facultad de Ciencias de la salud en Juliaca se imparten las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carrera Académico Profesional de Obstetricia - Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica - Carrera Académico Profesional de Odontología - Carrera Académico Profesional de Enfermería - Carrera Académico Profesional de Medicina Humana
Fecha de entrega del informe de autoevaluación	5 de junio de 2013
Fecha de realización de la visita externa	3 y 4 de Octubre de 2013
Fecha de emisión del Informe Final	4 de Diciembre de 2013
Fecha de entrega del 1º autoinforme de seguimiento por parte de la CAP	23 de Marzo de 2015
Fecha de emisión del informe de seguimiento	16 de Diciembre de 2015

2.- INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación de seguimiento desarrollado por ACSUG persigue los siguientes objetivos:

- Determinar que los procesos implantados en el Centro cumplen los criterios establecidos en la "Guía de evaluación de los centros universitarios externos al sistema universitario español".
- Facilitar al Centro las orientaciones sobre los procesos implantados con el fin de mejorar su eficacia.
- Verificar que los procesos del Centro se desarrollan de forma sistemática y estructurada y contempla los cuatro elementos del ciclo de la mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar) (PDCA). Para conseguir esto es necesario el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

El Ciclo PDCA se utiliza para llevar a cabo la mejora continua y lograr de una forma sistemática y estructurada la resolución de problemas.

Planificar: En esta primera fase cabe preguntarse cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar y la elección de los métodos adecuados para lograrlos. Conocer previamente la situación de la organización mediante la recopilación de todos los datos e información necesaria será fundamental para establecer los objetivos. La planificación debe incluir el estudio de causas y los correspondientes efectos para prevenir los fallos potenciales y los problemas de la situación sometida a estudio, aportando soluciones y medidas correctivas.

Desarrollar: Consiste en llevar a cabo el trabajo y las acciones correctivas planeadas en la fase anterior. Corresponde a esta fase la formación y educación de las personas para que adquieran un adiestramiento en las actividades y actitudes que han de llevar a cabo.

Analizar: Verificar y controlar los efectos y resultados que surjan de aplicar las mejoras planificadas. Se ha de comprobar si los objetivos marcados se han logrado o, si no es así, planificar de nuevo para tratar de superarlos.

Actuar: Una vez que se comprueba que las acciones emprendidas dan el resultado deseado, es necesario realizar su normalización mediante una documentación adecuada, describiendo lo aprendido, cómo se ha llevado a cabo, etc. Se trata, al fin y al cabo, de formalizar el cambio o acción de mejora de forma generalizada, introduciéndolo en los procesos o actividades.

Que la Escuela y la Facultad diseñen e implanten un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) proporciona una serie de ventajas:

- El centro se asegura que funciona bien y de esta forma puede cumplir los objetivos propios de la institución. Para eso es necesario que los objetivos de calidad del sistema, estén alineados con los objetivos de la Escuela, Facultad y Universidad.
- El SGC permite gestionar con calidad el desarrollo de las actividades de la Escuela. El Sistema permite analizar el desempeño de forma integral y, además, poder detectar las oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, se reflejarán en un cambio sustancial de los indicadores de desempeño.
- La forma de organizarse para hacer el trabajo es mejor y más simple. La organización por procesos, operados con equipos de trabajo interfuncionales es una herramienta que permite producir resultados superiores debido a la sinergia generada por la integración de las diversas habilidades y experiencias de sus miembros.

El objetivo fundamental del presente informe es la mejora continua, por lo que esperamos que la Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica estime constructivos los comentarios y propuestas de mejora que se han incorporado.

3.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El "Comité Interno Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica" está constituido por 9 miembros, siendo presidido por la Directora de la CAP. Se encuentran representados todos los grupos de interés implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados, así como otros representantes (empleadores).

La composición del Comité se considera adecuada, estando representados los diferentes grupos de interés.

Se recomienda que este Comité adapte su denominación y se transforme en Comisión de Garantía de Calidad de la CAP.

Existen también subcomisiones por directrices que se encargan más específicamente de las tareas y propuestas relacionadas con cada directriz.

Si bien se indica de manera breve la metodología seguida para realizar el seguimiento por parte de la CAP, es necesario en futuros informes incluir de manera más específica el trabajo seguido, como por ejemplo las fechas de las reuniones realizadas, proceso de elaboración del autoinforme de seguimiento, etc.

Por ello no se ha podido comprobar que la emisión del autoinforme de seguimiento haya sido el resultado de un trabajo conjunto de análisis por parte de todos los grupos de interés, por lo que en futuros informes se deberá de explicar de forma más específica el trabajo seguido.

La CAP ha incluido en el autoinforme de seguimiento correctamente las fichas individuales de las propuestas de mejora. Sin embargo, no se han incluido en el autoinforme diversos elementos necesarios según lo establecido en la "*Guía de Seguimiento de los Centros Universitarios Externos al Sistema Universitario Español*" de la ACSUG (consultar especialmente a partir de la página 7). Así, es necesario realizar una breve introducción indicando las tareas de seguimiento y coordinación realizadas durante el año en cuestión. También se echa en falta una tabla por directriz con la priorización de las acciones de mejora (ver páginas 11 y 12 de la guía de seguimiento). Y finalmente es obligatorio que la CAP especifique de manera anual, al menos, los indicadores básicos comentados en la página 16 de la guía de seguimiento, así como un análisis y valoración de los mismos.

La universidad debe ir archivando todas las evidencias relativas al cumplimiento de cada una de las acciones de mejora, pues pueden ser solicitadas por la Comisión Externa en cualquier momento y será una información muy relevante y decisiva en los sucesivos procesos de evaluación y renovación de la certificación de la CAP.

Según lo indicado en el autoinforme de seguimiento, se ha comenzado con el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad, pero éste se encuentra aún en un estado muy incipiente.

Se debe impulsar el diseño e implantación del SGC, elaborando e implementado los procedimientos específicos de actuación.

Se debe hacer especial incidencia en la recogida de las opiniones de todos los grupos de interés, para poder comprobar la satisfacción de las acciones de mejora realizadas y dotar al SGC de una medición y revisiones sistemáticas.

4.- INFORMACIÓN PÚBLICA

En la "*Guía de Seguimiento de los Centros Universitarios Externos al Sistema Universitario Español*" de la ACSUG, se incluye en el apartado 3.1 de la misma la información pública mínima que es necesario que la CAP publique en su página web.

Se ha revisado por parte de ACSUG la página web de la CAP de Farmacia y Bioquímica (<http://www.uancv.edu.pe/pregrado/farmacia/>), y se observan evidentes problemas en la efectiva publicación de información en la página web.

En la página web general de la Universidad (<http://www.uancv.edu.pe/>) hay cierta información a nivel general sobre la CAP, pero en ningún caso suficiente según lo solicitado en el presente proceso de acreditación.

Por ello, y debido a la ausencia de información, se debe tener en cuenta el listado de información pública comentado en el apartado 3.1 de la "*Guía de Seguimiento de los Centros Universitarios Externos al Sistema Universitario Español*" de la ACSUG e ir incorporando dicha información a la página web.

Este apartado de información pública será de especial revisión en los sucesivos seguimientos anuales realizados a la CAP, donde será necesario observar por parte de ACSUG evidentes mejoras en este aspecto.

Es necesario también que se incluyan en los sucesivos autoinformes de seguimiento, enlaces directos con hipervínculos indicando donde se encuentra la información pública en la web relacionada con las propuestas incluidas en el plan de mejoras.

5.- PLAN DE MEJORAS

En relación al plan de mejoras y tal y como ya se comentó anteriormente, la CAP no ha realizado una tabla por directriz con un análisis de la priorización de las propuestas de mejora.

Las propuestas de mejora incluidas en el autoinforme de seguimiento cubren todos los puntos débiles indicados en el informe final por el comité externo de evaluación de ACSUG (muchos de los cuales ya se habían detectado también por la propia CAP en su proceso de autoevaluación).

Se ha observado de manera positiva por parte de la ACSUG el esfuerzo realizado por la CAP en el análisis y la redacción de las propuestas de mejora, valorándose especialmente su concreción y su planteamiento concreto y pormenorizado. Las propuestas incluyen todos los aspectos necesarios para realizar un adecuado seguimiento de las mismas. Hay que destacar también que, en los casos en los que ya se están implementando las propuestas, se explican por parte de la CAP de manera detallada las acciones y actividades ya realizadas.

Complementariamente, la ACSUG quiere indicar algunas apreciaciones y recomendaciones a nivel general:

Si bien en el apartado de cumplimiento de las propuestas de mejora se especifican generalmente de manera detallada las acciones concretas realizadas por parte de la CAP, no se indica sin embargo (salvo contadas excepciones) el porcentaje de ejecución de la propuesta ni si algunas ya han sido llevadas a cabo totalmente. De esta manera la ACSUG no puede verificar hasta qué punto considera la CAP que ha implementado las acciones correctoras relacionadas con la propuesta.

Es necesario una estandarización de la asociación de los plazos de ejecución Corto, Mediano y Largo plazo con unos años concretos en las propuestas de mejora, ya que se observan ciertas incongruencias en este sentido (como acciones definidas como medio o largo plazo con los mismos cursos académicos de plazo).

Es necesario incidir en la puesta en marcha de los procesos de medición de las acciones ya iniciadas o terminadas.

En los casos en los que se hayan realizado ya mediciones de la satisfacción de las propuestas realizadas, es necesario indicar y explicar en mayor detalle los resultados de las mismas.

A continuación se va a realizar un resumen del estado de ejecución de las propuestas de mejora incluidas en el autoinforme de seguimiento de la CAP del 23/03/2015 y su correspondencia y adecuación con las propuestas contenidas en el plan de mejoras emitido por la CAP el 03/12/2013, el cual fue ratificado por la ACSUG para la emisión del informe final de evaluación externa del 04/12/2013.

Hay que indicar que, aunque algunas propuestas de mejora se consideren cerradas por parte de la CAP en este primer informe de seguimiento, deben de seguir incluyéndose en los sucesivos informes de seguimiento, indicando si se ha realizado durante el año en cuestión alguna otra actividad relacionada con las mismas, como por ejemplo encuestas de satisfacción, revisiones de su implantación, otras mejoras adicionales llevadas a cabo, etc.

1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG
<p>1.1.2. En relación a este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda desarrollar e implantar un Sistema de Gestión a nivel de la Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica, estableciendo unos objetivos de calidad, desagregados de los objetivos generales de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Los objetivos de calidad que se planteen para el próximo período deben desarrollarse a través de unas metas detalladas que faciliten la consecución de los objetivos establecidos, en las que se señalen actividades concretas, responsables, temporalidad, prioridad de la acción y recursos asociados. 	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.1.2. En relación a este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda desarrollar e implantar un Sistema de Gestión a nivel de la Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica, estableciendo unos objetivos de calidad, desagregados de los objetivos generales de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Los objetivos de calidad que se planteen para el próximo período deben desarrollarse a través de unas metas detalladas que faciliten la consecución de los objetivos establecidos, en las que se señalen actividades concretas, responsables, temporalidad, prioridad de la acción y recursos asociados. 	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>Se indica que se han realizado encuestas de satisfacción pero sólo se ofrece un dato general global de todos los grupos de interés. Es necesario indicar en futuros informes de seguimiento los resultados de la satisfacción con la propuesta de mejora desglosados por grupos de interés y con una explicación más detallada de los resultados.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
<p>1.2.4. Se recomienda incidir en la fluidez de las relaciones verticales desde los órganos de gobierno de la universidad hacia los niveles inferiores.</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.4. Se recomienda incidir en la fluidez de las relaciones verticales desde los órganos de gobierno de la universidad hacia los niveles inferiores.</p>	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
<p>1.2.5. Se recomienda generalizar el uso del campus virtual en las distintas materias de la Titulación, incorporando las nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones cuando sea posible.</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.5. Se recomienda generalizar el uso del campus virtual en las distintas materias de la Titulación, incorporando las nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones cuando sea posible.</p>	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
<p>1.2.6. Se deben promover mecanismos que fomenten la movilidad de los estudiantes, tanto de</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.6. Se deben promover mecanismos que fomenten la movilidad de los estudiantes, tanto de entrada como de</p>	<p>ABIERTA (SIN COMENZAR)</p>	<p>Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido</p>

1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
<p>entrada como de salida, a través del diseño de un procedimiento en el que se recojan claramente aspectos sobre la organización, el análisis, la revisión y la mejora de la movilidad. Se recomienda además establecer un sistema de becas de ayuda que incremente el número de alumnos interesados en completar sus estudios en otra universidad.</p>		<p>salida, a través del diseño de un procedimiento en el que se recojan claramente aspectos sobre la organización, el análisis, la revisión y la mejora de la movilidad. Se recomienda además establecer un sistema de becas de ayuda que incremente el número de alumnos interesados en completar sus estudios en otra universidad.</p>		<p>se recomienda empezar a implantarla lo antes posible.</p>
<p>1.2.7. Debido al amplio espectro de actividad de la carrera de Farmacia y Bioquímica, las prácticas posibles son muy variadas y con contenidos diversos. Por ello, se recomienda que en los últimos años de carrera y antes de las prácticas externas los alumnos reciban algún tipo de formación específica en relación con el tipo de prácticas externas que están interesados a realizar.</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.7. Debido al amplio espectro de actividad de la carrera de Farmacia y Bioquímica, las prácticas posibles son muy variadas y con contenidos diversos. Por ello, se recomienda que en los últimos años de carrera y antes de las prácticas externas los alumnos reciban algún tipo de formación específica en relación con el tipo de prácticas externas que están interesados a realizar.</p>	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
<p>1.2.8. Se recomienda documentar de forma sencilla y clara el proceso a seguir para el análisis y la medición de los resultados académicos de la Carrera. Asimismo, deben definirse indicadores para medir los resultados académicos, así como definir cuál será la metodología a seguir para realizar las consultas a los grupos de interés y como serán informados en cada caso.</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.8. Se recomienda documentar de forma sencilla y clara el proceso a seguir para el análisis y la medición de los resultados académicos de la Carrera. Asimismo, deben definirse indicadores para medir los resultados académicos, así como definir cuál será la metodología a seguir para realizar las consultas a los grupos de interés y como serán informados en cada caso.</p>	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
<p>1.2.9. Se recomienda estandarizar y protocolizar la periodicidad y metodología de revisión de los programas de las asignaturas. Se recomienda igualmente incidir en el intercambio de información con la oficina de tecnología educativa, para que las revisiones de las asignaturas sean efectivas y se puedan implementar los cambios propuestos en ellas.</p>	<p>M 2014-2015 Sem. I y II</p>	<p>1.2.9. Se recomienda estandarizar y protocolizar la periodicidad y metodología de revisión de los programas de las asignaturas. Se recomienda igualmente incidir en el intercambio de información con la oficina de tecnología educativa, para que las revisiones de las asignaturas sean efectivas y se puedan implementar los cambios propuestos en ellas.</p>	<p>ABIERTA (EN PROCESO)</p>	<p>En los casos en que se hayan realizado actividades de medición de la satisfacción se deben de especificar los resultados obtenidos.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>

1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
1.2.10. Se recomienda estandarizar unos cuestionarios al alumnado sobre cada materia en concreto para poder extrapolar los resultados e incidir en mejoras concretas a nivel de materia.	C 2014 Sem. I y II	1.2.10. Se recomienda estandarizar unos cuestionarios al alumnado sobre cada materia en concreto para poder extrapolar los resultados e incidir en mejoras concretas a nivel de materia.	ABIERTA (EN PROCESO)	<p>En los casos en que se hayan realizado actividades de medición de la satisfacción se deben de especificar los resultados obtenidos.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
1.2.11. Se recomienda establecer un plan de tutorías, entendiéndose éstas como la posibilidad de que el alumno asista en un horario establecido y publicitado adecuadamente a consultar dudas directamente con el profesor encargado de cada materia y exista un lugar establecido para dichas tutorías.	M 2014-2015 Sem. I y II	1.2.11. Se recomienda establecer un plan de tutorías, entendiéndose éstas como la posibilidad de que el alumno asista en un horario establecido y publicitado adecuadamente a consultar dudas directamente con el profesor encargado de cada materia y exista un lugar establecido para dichas tutorías.	ABIERTA (EN PROCESO)	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
1.2.12. Se debe continuar con la elaboración de un reglamento que establezca la situación de una eventual suspensión de la carrera y como se procederá para garantizar los derechos de los estudiantes que la están cursando.	M 2014-2015 Sem. I y II	1.2.12. Se debe continuar con la elaboración de un reglamento que establezca la situación de una eventual suspensión de la carrera y como se procederá para garantizar los derechos de los estudiantes que la están cursando.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

2.- RECURSOS HUMANOS				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG
2.1.2. Se recomienda una revisión del régimen disciplinario del personal docente y de administración y servicios para incluir algunas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.	C 2014 Sem. I	2.1.2. Se recomienda una revisión del régimen disciplinario del personal docente y de administración y servicios para incluir algunas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
2.1.3 Se recomienda mejorar la estabilidad del profesorado, aumentando el número de docentes nombrados y el número de profesores doctores.	L 2014-2016 Sem. I y II	2.1.3 Se recomienda mejorar la estabilidad del profesorado, aumentando el número de docentes nombrados y el número de profesores doctores.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de las acciones relacionadas con los recursos humanos, la CAP debe indicar en todos los autoinformes cada año los progresos realizados en cuanto al porcentaje de docentes nombrados, porcentaje de docentes a tiempo completo y número y porcentaje de profesores con la titulación de máster y doctorado.
2.1.5 Se debe establecer en el centro un proceso estructurado y organizado para fomentar la movilidad del profesorado, empezando por un marco normativo y procedimental que sirva de base.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.5 Se debe establecer en el centro un proceso estructurado y organizado para fomentar la movilidad del profesorado, empezando por un marco normativo y procedimental que sirva de base.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: Número de convenios de movilidad docente establecidos, número de profesores que realizaron movilidad, etc.
2.1.5. Se debe incidir para que el profesorado contratado pueda realizar investigación en las mismas condiciones que el profesorado nombrado: Dándoles acceso a las ayudas y días disponibles para ir a congresos, aumentando el peso de la investigación en los procesos de renovación, etc.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.5. Se debe incidir para que el profesorado contratado pueda realizar investigación en las mismas condiciones que el profesorado nombrado: Dándoles acceso a las ayudas y días disponibles para ir a congresos, aumentando el peso de la investigación en los procesos de renovación, etc.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: Número de profesores con ayudas para proyectos aprobadas, relación entre las ayudas concedidas a profesores contratados y nombrados, etc.

2.- RECURSOS HUMANOS				
2.1.5 Se recomienda ampliar y potenciar los convenios con centros universitarios de referencia para fomentar la movilidad de los docentes, lo que redundaría en una mejor formación del profesorado.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.5 Se recomienda ampliar y potenciar los convenios con centros universitarios de referencia para fomentar la movilidad de los docentes, lo que redundaría en una mejor formación del profesorado.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: Número de convenios de movilidad docente establecidos, número de profesores que realizaron movilidad, etc.
2.1.6. Se recomienda promover la participación de expertos externos en la docencia con la finalidad de la mejora de la calidad de las enseñanzas ofertadas en la Carrera.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.6. Se recomienda promover la participación de expertos externos en la docencia con la finalidad de la mejora de la calidad de las enseñanzas ofertadas en la Carrera.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: Número de profesores externos que han colaborado en la docencia, etc.
2.1.7. Se recomienda que para aquellas asignaturas básicas y de especialidad concreta de la carrera, sean seleccionados principalmente profesores con formación específica en ese campo.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.7. Se recomienda que para aquellas asignaturas básicas y de especialidad concreta de la carrera, sean seleccionados principalmente profesores con formación específica en ese campo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible y empezar a ofrecer los datos relativos a los profesores encargados de la docencia de las materias básicas y de especialidad de la carrera.
2.1.8. Se recomienda revisar el sistema y criterios de revisión y evaluación del profesorado, fomentando por ejemplo la realización de investigación.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.1.8. Se recomienda revisar el sistema y criterios de revisión y evaluación del profesorado, fomentando por ejemplo la realización de investigación.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: % de profesores tanto nombrados como contratados que realizan investigación, modificaciones concretas realizadas en los baremos que sirven de base en los procesos de selección y renovación del personal docente para fomentar la investigación, etc.

2.- RECURSOS HUMANOS				
2.1.9. Se debe trabajar en el diseño de un proceso sistemático y continuo de formación del profesorado que se ajuste a las necesidades reales.	C 2014 Sem. I	2.1.9. Se debe trabajar en el diseño de un proceso sistemático y continuo de formación del profesorado que se ajuste a las necesidades reales.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: % de profesores que realizan cursos de formación, listado de actividades formativas realizadas, etc.
2.1.10. Se recomienda desarrollar dentro del plan de formación continuo del profesorado, un procedimiento estandarizado que regule los planes de formación para el personal docente que necesite mejorar su rendimiento, basado en un estudio de sus necesidades.	C 2014 Sem. I	2.1.10. Se recomienda desarrollar dentro del plan de formación continuo del profesorado, un procedimiento estandarizado que regule los planes de formación para el personal docente que necesite mejorar su rendimiento, basado en un estudio de sus necesidades.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: % de profesores que realizan cursos de formación, listado de actividades formativas realizadas, mecanismos concretos llevados a cabo para la detección de necesidades, etc.
2.1.11. Se recomienda aumentar las ayudas para la continuación de los estudios de máster y doctorado abarcando dichas ayudas a profesores nombrados y contratados.	M 2014 Sem. I y II	2.1.11. Se recomienda aumentar las ayudas para la continuación de los estudios de máster y doctorado abarcando dichas ayudas a profesores nombrados y contratados.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
2.2.3. Se recomienda hacer una revisión del número de personal administrativo a nivel general, debido a que en ciertos momentos del curso su carga de trabajo puede resultar mayor que las horas establecidas en su contrato y no hay previsto ninguna solución en este sentido por parte de la universidad.	C 2014 Sem. I	2.2.3. Se recomienda hacer una revisión del número de personal administrativo a nivel general, debido a que en ciertos momentos del curso su carga de trabajo puede resultar mayor que las horas establecidas en su contrato y no hay previsto ninguna solución en este sentido por parte de la universidad.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.

2.- RECURSOS HUMANOS				
2.2.6. Se recomienda estandarizar este procedimiento. Se recomienda también mejorar la comunicación con la oficina de personal para posibilitar una adecuación rápida de las competencias del personal administrativo en relación a su puesto de trabajo.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.2.6. Se recomienda estandarizar este procedimiento. Se recomienda también mejorar la comunicación con la oficina de personal para posibilitar una adecuación rápida de las competencias del personal administrativo en relación a su puesto de trabajo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible.
2.2.7. Se debe trabajar en el diseño de un proceso sistemático y continuo de formación del personal administrativo que se ajuste a las necesidades particulares de cada puesto de trabajo.	C 2014 Sem. I	2.2.7. Se debe trabajar en el diseño de un proceso sistemático y continuo de formación del personal administrativo que se ajuste a las necesidades particulares de cada puesto de trabajo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento las mejoras relacionadas con la propuesta: % administrativos capacitados, listado de actividades formativas realizadas, mecanismos concretos llevados a cabo para la detección de necesidades, procedimiento de selección de personal administrativo, etc.
2.2.8. Se recomienda estandarizar este procedimiento. Se recomienda también mejorar la comunicación con la oficina de personal para posibilitar una adecuación rápida de las competencias del personal administrativo en relación a su puesto de trabajo.	M 2014-2015 Sem. I y II	2.2.8. Se recomienda estandarizar este procedimiento. Se recomienda también mejorar la comunicación con la oficina de personal para posibilitar una adecuación rápida de las competencias del personal administrativo en relación a su puesto de trabajo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Debido a la importancia de esta propuesta y al plazo de ejecución inicialmente establecido se recomienda empezar a implantarla lo antes posible.
2.2.9. Se recomienda establecer algún sistema de compensación y reconocimiento cuando el personal administrativo tiene que realizar más horas de las establecidas en su asignación laboral.	C 2014 Sem. I	2.2.9. Se recomienda establecer algún sistema de compensación y reconocimiento cuando el personal administrativo tiene que realizar más horas de las establecidas en su asignación laboral.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución. Se deben de ir concretando y especificando en futuros informes de seguimiento la información relacionada con la propuesta: % personal administrativo que hizo horas extras, registro de dichas horas extras, gratificación

2.- RECURSOS HUMANOS				
				establecida para el caso de tener que realizar horas extras, etc.
2.2.10. Se debe incidir en la participación del personal administrativo en las decisiones tomadas en la universidad. La Comisión de Evaluación Externa considera importante regular, a nivel de universidad, la participación del personal administrativo en los órganos de gobierno de forma permanente y con derecho a voto.	M 2015 Sem. I	2.2.10. Se debe incidir en la participación del personal administrativo en las decisiones tomadas en la universidad. La Comisión de Evaluación Externa considera importante regular, a nivel de universidad, la participación del personal administrativo en los órganos de gobierno de forma permanente y con derecho a voto.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Independientemente de que legalmente en Perú se establezca que el personal administrativo no puede formar parte de los órganos de gobierno, la CAP en futuros informes de seguimiento debe indicar en esta propuesta otras acciones realizadas para posibilitar la participación activa del personal administrativo en la vida universitaria y tener en cuenta sus opiniones.

3.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG:
				A nivel general y aun cuando no se ha cumplido el plazo de ejecución de las acciones del plan de mejora, resulta extraño que no se haya incluido ninguna acción realizada referente a todas las propuestas de mejora de esta directriz 3.
3.1. Se recomienda seguir con la implantación de la biblioteca digital.	M 2015-2017	3.1. Se recomienda seguir con la implantación de la biblioteca digital.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.2. Se debe establecer un plan de tutorías, entendiendo éstas como la posibilidad de que el alumno asista en un horario establecido y publicitado adecuadamente a consultar dudas directamente con el profesor encargado de cada materia y exista un lugar establecido para dichas tutorías.	M 2015-2016	3.2. Se debe establecer un plan de tutorías, entendiendo éstas como la posibilidad de que el alumno asista en un horario establecido y publicitado adecuadamente a consultar dudas directamente con el profesor encargado de cada materia y exista un lugar establecido para dichas tutorías.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.3. Se recomienda continuar con la implementación del aula virtual y la página web de la carrera.	M 2015-2016	3.3. Se recomienda continuar con la implementación del aula virtual y la página web de la carrera.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento se debe ir indicando el porcentaje de materias y contenidos ya incluidos en el campus virtual, así como las actividades formativas e informativas realizadas para fomentar su empleo.
3.4. Se debe implementar un plan de mejoras en relación con los recursos materiales y funcionales a disposición del profesorado para la docencia y su preparación.	M 2015-2016	3.4. Se debe implementar un plan de mejoras en relación con los recursos materiales y funcionales a disposición del profesorado para la docencia y su preparación.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.5.a Los productos utilizados en las prácticas deben de estar correctamente etiquetados y almacenados, indicando claramente su peligrosidad según las normas internacionales establecidas. Se deben instalar extractores en la ubicación de maquinaria que se utiliza en las prácticas para evitar posibles intoxicaciones por productos químicos.	C y M 2015-2016	3.5.a Los productos utilizados en las prácticas deben de estar correctamente etiquetados y almacenados, indicando claramente su peligrosidad según las normas internacionales establecidas. Se deben instalar extractores en la ubicación de maquinaria que se utiliza en las prácticas para evitar posibles intoxicaciones por productos químicos.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

3.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE				
3.5.b Se recomienda una revisión general del material disponible en los laboratorios y el establecimiento de un plan de actualización paulatino del mismo.	C y M 2015-2016	3.5.b Se recomienda una revisión general del material disponible en los laboratorios y el establecimiento de un plan de actualización paulatino del mismo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.5.c Se recomienda planificar prácticas en el laboratorio de HPLC, ya que por lo que se ha comprobado no es aprovechado adecuadamente en relación a su elevado costo.	C y M 2015-2016	3.5.c Se recomienda planificar prácticas en el laboratorio de HPLC, ya que por lo que se ha comprobado no es aprovechado adecuadamente en relación a su elevado costo.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.5.d Revisar las prácticas específicas a realizar por los alumnos, para que estén actualizadas a los procedimientos habituales de análisis que se realizan en la actualidad.	C y M 2015-2016	3.5.d Revisar las prácticas específicas a realizar por los alumnos, para que estén actualizadas a los procedimientos habituales de análisis que se realizan en la actualidad.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.5/3.6/Se recomienda mejorar el confort térmico en las instalaciones.	L 2015-2018	3.5/3.6/Se recomienda mejorar el confort térmico en las instalaciones	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.7.a Se recomienda que la carrera establezca un plan de mejoras general a nivel de infraestructuras comunes, para mejorar estas instalaciones pues se consideran insuficientes para el número total de usuarios de las mismas.	L 2015-2016	3.7.a Se recomienda que la carrera establezca un plan de mejoras general a nivel de infraestructuras comunes, para mejorar estas instalaciones pues se consideran insuficientes para el número total de usuarios de las mismas.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.5/3.6/3.7. Se debe hacer posible la accesibilidad a las instalaciones a personas con discapacidad tal y como establece la legislación vigente.	L 2015-2016	3.5/3.6/3.7. Se debe hacer posible la accesibilidad a las instalaciones a personas con discapacidad tal y como establece la legislación vigente.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.8. Se recomienda estandarizar un sistema de información al alumnado sobre los recursos y su uso.	M 2015-2016	3.8. Se recomienda estandarizar un sistema de información al alumnado sobre los recursos y su uso.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
3.9. Tanto a nivel de universidad, como a nivel de la facultad de ciencias de la salud, se recomienda estudiar la posibilidad de la creación de una biblioteca centralizada con mayor número de volúmenes disponibles al centralizar la adquisición de libros.	C y M 2015	3.9. Tanto a nivel de universidad, como a nivel de la facultad de ciencias de la salud, se recomienda estudiar la posibilidad de la creación de una biblioteca centralizada con mayor número de volúmenes disponibles al centralizar la adquisición de libros.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

3.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE				
3.10. Se debe implementar un programa sistemático de revisión y mejora de la efectividad y recursos para el aprendizaje puestos a disposición del estudiantado.	M 2015-2016	3.10. Se debe implementar un programa sistemático de revisión y mejora de la efectividad y recursos para el aprendizaje puestos a disposición del estudiantado.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

4.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG A nivel general y aun cuando no se ha cumplido el plazo de ejecución de las acciones del plan de mejora, resulta extraño que no se haya comentado la realización de ninguna acción referente a toda esta directriz 4.
4.4. Se debe desarrollar un procedimiento sistemático de seguimiento del progreso del alumnado, con un análisis periódico de los resultados por materias o semestres, que permita realizar acciones para apoyar a los estudiantes.	M 2015-2017	4.4. Se debe desarrollar un procedimiento sistemático de seguimiento del progreso del alumnado, con un análisis periódico de los resultados por materias o semestres, que permita realizar acciones para apoyar a los estudiantes.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
4.5. La carrera debe desarrollar una normativa que contemple las posibles incidencias en las evaluaciones (ausencias, enfermedades, etc.).	M 2015-2016	4.5. La carrera debe desarrollar una normativa que contemple las posibles incidencias en las evaluaciones (ausencias, enfermedades, etc.).	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
4.6. Se recomienda incidir en las ayudas y reconocimiento al alumnado, aumentando en la medida de lo posible las ayudas convocadas.	M 2015-2016	4.6. Se recomienda incidir en las ayudas y reconocimiento al alumnado, aumentando en la medida de lo posible las ayudas convocadas.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	Para poder comprobar la efectividad de la acción, se recomienda que en futuros informes de seguimiento se indique el número o porcentaje de alumnos de la CAP que han obtenido algún tipo de beca o de ayuda.
4.7. Se recomienda continuar con la implementación del programa de evaluación de los aprendizajes y planes de mejora de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.	C y M 2015-2016	4.7. Se recomienda continuar con la implementación del programa de evaluación de los aprendizajes y planes de mejora de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

4.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
<p>4.7. Se recomienda establecer encuestas a los estudiantes, relativas a cada materia, para poder extrapolar datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje por materias.</p>	<p>C y M 2015-2016</p>	<p>4.7. Se recomienda establecer encuestas a los estudiantes, relativas a cada materia, para poder extrapolar datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje por materias.</p>	<p>ABIERTA (SIN COMENZAR)</p>	

5.- INFORMACIÓN				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG
5.4. Se recomienda una mayor difusión de esta información (política de acceso y procedimientos de orientación de los estudiantes) entre los estudiantes.	M 2014 Sem I	5.4. Se recomienda una mayor difusión de esta información (política de acceso y procedimientos de orientación de los estudiantes) entre los estudiantes.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
5.5. Revisar las prácticas específicas a realizar por los alumnos, para que estén actualizadas a los procedimientos habituales de análisis que se realizan en la actualidad.	C 2014 Sem I	5.5. Revisar las prácticas específicas a realizar por los alumnos, para que estén actualizadas a los procedimientos habituales de análisis que se realizan en la actualidad.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
5.6. Una vez desarrollado el programa de movilidad este debe ser público a todos los grupos de interés.	C 2014 Sem I	5.6. Una vez desarrollado el programa de movilidad este debe ser público a todos los grupos de interés.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
5.7. Una vez desarrollado el procedimiento para la suspensión del título, éste debe hacerse público para conocimiento del alumnado y resto de grupos de interés.	M 2014 Sem I y II	5.7. Una vez desarrollado el procedimiento para la suspensión del título, éste debe hacerse público para conocimiento del alumnado y resto de grupos de interés.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
5.8. Se recomienda incluir la información sobre los procedimientos de acceso en la página web, previamente a la realización de algún proceso de selección de personal para que los futuros solicitantes puedan valorar su adecuación para el puesto.	M 2014 Sem II	5.8. Se recomienda incluir la información sobre los procedimientos de acceso en la página web, previamente a la realización de algún proceso de selección de personal para que los futuros solicitantes puedan valorar su adecuación para el puesto.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones

5.- INFORMACIÓN				
				llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
5.9. Se recomienda utilizar la plataforma virtual y red interna de intercambio de información para establecer una comunicación más fluida sobre los recursos disponibles, como por ejemplo los recursos bibliográficos.	M 2014 Sem II	5.9. Se recomienda utilizar la plataforma virtual y red interna de intercambio de información para establecer una comunicación más fluida sobre los recursos disponibles, como por ejemplo los recursos bibliográficos.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento se debe especificar en mayor medida las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: cursos de capacitación llevados a cabo, grado de implementación de la plataforma virtual, número de ejemplares en la biblioteca virtual, etc.
5.10. Se recomienda incidir en esta acción de mejora sobre los egresados estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	M 2014 semestre I y II de todos los años en adelante	5.10. Se recomienda incidir en esta acción de mejora sobre los egresados estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora y su posterior análisis. Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
5.11. Se debe iniciar y potenciar la implementación de un Sistema de Gestión Interno que incida en la mejora continua.	M 2014, Sem I y II	5.11. Se debe iniciar y potenciar la implementación de un Sistema de Gestión Interno que incida en la mejora continua.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
5.11. Los indicadores relativos a los resultados de la enseñanza (tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, etc.) deben definirse y desarrollarse adecuadamente, y deben ser comunicados convenientemente como parte del proceso de información pública.	M 2014 Sem I y II	5.11. Los indicadores relativos a los resultados de la enseñanza (tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, etc.) deben definirse y desarrollarse adecuadamente, y deben ser comunicados convenientemente como parte del proceso de información pública.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.

5.- INFORMACIÓN				
5.12. Se debe fomentar el empleo del aula virtual y las comunicaciones por email para mantener informado a todos los grupos de interés sobre becas, bolsas de ayuda y cursos.	C 2014 semestre I y II de todos los años en adelante	5.12. Se debe fomentar el empleo del aula virtual y las comunicaciones por email para mantener informado a todos los grupos de interés sobre becas, bolsas de ayuda y cursos.	ABIERTA (EN PROCESO)	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento se debe especificar en mayor medida las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: cursos de capacitación llevados a cabo, grado de implementación de la plataforma virtual, periodicidad y metodología de comunicación con los grupos de interés, etc.</p>
5.13. Se debe desarrollar y hacer público un procedimiento con el fin de establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se reciben, con el fin de mejorar los servicios que la Carrera presta a los diferentes grupos de interés.	M 2014 Sem I y II	5.13. Se debe desarrollar y hacer público un procedimiento con el fin de establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se reciben, con el fin de mejorar los servicios que la Carrera presta a los diferentes grupos de interés.	ABIERTA (EN PROCESO)	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento se debe especificar en mayor medida las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de comunicaciones recibidas, acciones llevadas a cabo para solucionar las comunicaciones presentadas, etc.</p>
5.14. Se recomienda incidir en la fluidez de las relaciones verticales desde los órganos de gobierno de la universidad hacia los niveles inferiores.	M 2014 Sem I	5.14. Se recomienda incidir en la fluidez de las relaciones verticales desde los órganos de gobierno de la universidad hacia los niveles inferiores.	ABIERTA (EN PROCESO)	<p>Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora.</p> <p>Se recomienda que se indique el % (o nivel) de cumplimiento de la propuesta de mejora.</p> <p>En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.</p>
5.15. Se debe implementar dentro del sistema de gestión un procedimiento estandarizado de revisión y mejora del sistema de información.	M 2014 Sem I y II	5.15. Se debe implementar dentro del sistema de gestión un procedimiento estandarizado de revisión y mejora del sistema de información.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	<p>En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.</p>

6.- RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG
6.1. Se recomienda seguir incrementando los contactos con organismos y asociaciones académicas nacionales e internacionales, para posibilitar que los profesores y alumnos de la carrera puedan acceder a congresos y textos relacionados con la investigación, revistas, etc.	M 2014-2015 Sem I y II	6.1. Se recomienda seguir incrementando los contactos con organismos y asociaciones académicas nacionales e internacionales, para posibilitar que los profesores y alumnos de la carrera puedan acceder a congresos y textos relacionados con la investigación, revistas, etc.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento se deben especificar en mayor medida las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de congresos a los que se ha asistido, número de alumnos y profesores que han participado, etc.
6.2. Se recomienda ampliar el área de contacto de la carrera con otros organismos empleadores de fuera de la región de Puno para posibilitar una mayor expansión de los titulados.	2014-2015	6.2. Se recomienda ampliar el área de contacto de la carrera con otros organismos empleadores de fuera de la región de Puno para posibilitar una mayor expansión de los titulados.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora, especificando el número de convenios firmados, número de alumnos que realizan prácticas, etc.
6.3. En cuanto al seguimiento de egresados. Se recomienda incidir en esta acción de mejora, estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	2014-2015	6.3. En cuanto al seguimiento de egresados. Se recomienda incidir en esta acción de mejora, estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento se deben especificar en mayor medida las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de egresados inscritos, feedback llevado a cabo con ellos, etc.
6.4. En cuanto a la bolsa de trabajo. Se recomienda incidir en esta acción de mejora, estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	2014 Semestre I	6.4. En cuanto a la bolsa de trabajo. Se recomienda incidir en esta acción de mejora, estableciendo una planificación más concreta de acciones a llevar a cabo y hacer una revisión periódica de su implantación.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.

6.- RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL				
6.6. Referente a la Igualdad de Género. Se recomienda plasmar por escrito e implantar un programa de igualdad de género y equidad y aprobarlo por las autoridades competentes.	2014-2015	6.6. Referente a la Igualdad de Género. Se recomienda plasmar por escrito e implantar un programa de igualdad de género y equidad y aprobarlo por las autoridades competentes.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se debe incidir en los procesos de medición de la satisfacción de la propuesta de mejora. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
6.7. Referente a los riesgos laborales La carrera debe implementar y estandarizar un programa activo de prevención de riesgos laborales y de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos.	2014-2015	6.7. Referente a los riesgos laborales La carrera debe implementar y estandarizar un programa activo de prevención de riesgos laborales y de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos.	ABIERTA (EN PROCESO)	Se recomienda especificar con mayor detalle los resultados de los procesos de medición de la satisfacción llevados a cabo. En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora.
6.8. Se debe trabajar en un programa de mejora de las instalaciones que garantice la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.	2014-2015	6.8. Se debe trabajar en un programa de mejora de las instalaciones que garantice la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
6.9. La carrera debe implantar un programa de formación continua para todos los grupos de interés, analizando periódicamente sus necesidades y evaluando la efectividad de la formación realizada.	2014-2015	6.9. La carrera debe implantar un programa de formación continua para todos los grupos de interés, analizando periódicamente sus necesidades y evaluando la efectividad de la formación realizada.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

7.- INVESTIGACIÓN				
PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG Por parte de ACSUG se considera imprescindible que en el próximo informe de seguimiento se informe de las mejoras llevadas a cabo con respecto a la directriz de investigación, una de las que fueron destacadas como más débiles de la CAP.
7.1. Diseñar e implantar planes y estrategias de enseñanza relacionadas con el aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.	M 2014 Sem. I	7.1. Diseñar e implantar planes y estrategias de enseñanza relacionadas con el aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
7.1. Se recomienda trabajar en líneas concretas de investigación dentro del plan curricular.	M 2014 Sem. I	7.1. Se recomienda trabajar en líneas concretas de investigación dentro del plan curricular.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En los casos de propuestas con un plazo concreto inicialmente establecido, transcurrido el cual no se haya puesto en marcha ninguna acción, es necesario realizar una justificación y, si es el caso, replantear el plazo de ejecución.
7.2. Se debe diseñar e implementar un programa sistemático de fomento de la investigación.	M	7.2. Se debe diseñar e implementar un programa sistemático de fomento de la investigación.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de profesores que obtienen ayudas, si son profesores contratados o nombrados, etc.
7.3. Sistematizar el procedimiento de reconocimiento institucional de la investigación para los docentes. La Comisión de Evaluación Externa recomienda ampliar las condiciones de los sistemas actuales de reconocimiento de la labor investigadora, a fin de incrementar la implicación y la motivación del cuadro docente.	M	7.3. Sistematizar el procedimiento de reconocimiento institucional de la investigación para los docentes. La Comisión de Evaluación Externa recomienda ampliar las condiciones de los sistemas actuales de reconocimiento de la labor investigadora, a fin de incrementar la implicación y la motivación del cuadro docente.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora, como el número de profesores que obtienen reconocimiento.
7.4. Se debe fomentar la firma de convenios con otras instituciones y redes de investigación tanto nacionales, como internacionales para realizar investigaciones compartidas y que los investigadores de la carrera adquieran conocimientos de otros	M	7.4. Se debe fomentar la firma de convenios con otras instituciones y redes de investigación tanto nacionales, como internacionales para realizar investigaciones compartidas y que los investigadores de la carrera adquieran conocimientos de otros	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de profesores que asisten a cursos de investigación, convenios firmados, investigaciones compartidas llevadas a cabo, etc.

7.- INVESTIGACIÓN				
proyectos de investigación y sus investigadores.		proyectos de investigación y sus investigadores.		
7.5. Se debe fomentar en primer lugar la formación del personal docente para poder realizar publicaciones con un formato acorde a lo exigido internacionalmente.	M	7.5. Se debe fomentar en primer lugar la formación del personal docente para poder realizar publicaciones con un formato acorde a lo exigido internacionalmente.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora, como el número de profesores que asisten a cursos de redacción científica.
7.5. Se debe dar acceso al profesorado a la consulta de revistas científicas y foros internacionales sobre investigación para poder consultar información relevante y poder realizar una investigación actualizada a la situación de cada momento.	M	7.5. Se debe dar acceso al profesorado a la consulta de revistas científicas y foros internacionales sobre investigación para poder consultar información relevante y poder realizar una investigación actualizada a la situación de cada momento.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: nº de profesores que asisten a foros internacionales, suscripción a revistas científicas, etc.
7.6. Se recomienda que la universidad fomente en mayor medida la realización del doctorado por parte de sus docentes, incluidos los profesores contratados, y que este programa de doctorado se oriente al ámbito de ciencias de la salud.	M	7.6. Se recomienda que la universidad fomente en mayor medida la realización del doctorado por parte de sus docentes, incluidos los profesores contratados, y que este programa de doctorado se oriente al ámbito de ciencias de la salud.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe especificar las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora: número de profesores magister y doctor, si se ha implantado ya el doctorado en ciencias de la salud, etc.
7.7. Se debe fomentar la consolidación de grupos de investigación con el fin de aumentar el número de publicaciones de artículos en revistas científicas indexadas en JCR de referencia nacional e internacional.	M	7.7. Se debe fomentar la consolidación de grupos de investigación con el fin de aumentar el número de publicaciones de artículos en revistas científicas indexadas en JCR de referencia nacional e internacional.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	En futuros informes de seguimiento la CAP debe seguir especificando las acciones llevadas a cabo en relación con la propuesta de mejora, como el número de publicaciones de artículos en revistas científicas indexadas y reconocidas internacionalmente.

8.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

PROPUESTAS PLAN DE MEJORA DE LA CAP 03/12/2013	PLAZO EJECUCIÓN	AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CAP 23/03/2015		
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO DE IMPLANTACIÓN	COMENTARIOS DE ACSUG
8.3. Se recomienda una mayor comunicación entre los distintos órganos de gobierno de la universidad para acelerar los procesos ya en marcha e impulsar aquellas acciones que están pendientes.	M 2014-2015 Sem I y II	8.3. Se recomienda una mayor comunicación entre los distintos órganos de gobierno de la universidad para acelerar los procesos ya en marcha e impulsar aquellas acciones que están pendientes.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
8.4. Se recomienda estandarizar los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización, de forma que se asegure que la comunicación se efectúa de forma eficaz y fluida. Asimismo deben definirse los canales de comunicación que se utilizarán con los distintos grupos de interés.	M 2014-2015 Sem I y II	8.4. Se recomienda estandarizar los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización, de forma que se asegure que la comunicación se efectúa de forma eficaz y fluida. Asimismo deben definirse los canales de comunicación que se utilizarán con los distintos grupos de interés.	ABIERTA (SIN COMENZAR)	
8.5. Se recomienda seguir contando con la participación de los alumnos a la hora de diseñar el plan de mejoras resultante de la evaluación externa y posteriormente en la implantación del sistema de gestión de la calidad en la carrera	M 2014-2015 Sem I y II	8.5. Se recomienda seguir contando con la participación de los alumnos a la hora de diseñar el plan de mejoras resultante de la evaluación externa y posteriormente en la implantación del sistema de gestión de la calidad en la carrera	ABIERTA (SIN COMENZAR)	

6.- INDICADORES

Debido a que la CAP no ha incluido información en el autoinforme de seguimiento del 23/03/2015 sobre los indicadores, es imprescindible que en el siguiente informe de seguimiento se ofrezcan los datos de los indicadores de los dos años últimos transcurridos desde la acreditación de la CAP: x-1 (2014) y x (2015), siendo siempre x el último año del que se ofrecen datos.

Para realizar una correcta presentación y análisis de los indicadores, la CAP debe consultar la información correspondiente de la *"Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al sistema universitario español"* de ACSUG (especialmente de las páginas 16 a 24).

En relación a los procesos de medición de la satisfacción no es suficiente con indicar un % global de satisfacción, ya que es un dato sesgado que no permitiría hacer un análisis adecuado. Se debe incluir un anexo al autoinforme de seguimiento (o un resumen en el mismo) explicando las actividades de medición realizadas, tipología y preguntas incluidas en las encuestas y resultados desglosados por grupos de interés.

7.- APROBACIÓN DEL INFORME

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)", del 15 de diciembre de 2015, en relación con el punto 4 del orden del día relativo a: "Informes de seguimiento de diferentes Carreras Académico Profesionais da Universidade Andina Néstor Cáceres Velásquez" se acuerda:

Ratificar el Informe de Seguimiento de la Carrera Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) en Juliaca (Perú).

Santiago de Compostela, 15 de diciembre de 2015.

Secretario CGIACA
Director ACSUG



Dr. D. José Eduardo López Pereira